

Desde los responsables de Salud Laboral del sindicato SAPOL hemos realizado escritos a la administración con fecha el 27 de febrero, 09, 13, 16, 17 y 23 de marzo y hemos tenido reuniones el 12 y 13 de marzo con los responsables de la Agencia de Salud pública y el de Prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento de Barcelona, denunciando a la administración y a la Jefatura de la Guardia Urbana la falta de material imprescindible y necesario para la protección de toda la plantilla para evitar los contagios por la infección del virus COVID-19.

En todos nuestros escritos y las reuniones citadas hemos reclamado la adquisición y distribución a todos y cada uno de los componentes de la plantilla de la Guardia Urbana de Barcelona como material personal de dotación de mascarillas, gel, guantes y gafas para proteger de contagios. De igual manera, también hemos solicitado líquido desinfectante con lejía o alcohol para limpiar las superficies de todas las herramientas policiales en las que hay contacto y de todos los vehículos que salen de servicio cada día.

Es inconcebible después de encontrarnos dos semanas en estado de alerta y la evidencia del riesgo que supone estar expuestos sin protecciones en el contacto entre personas, que las patrullas estén trabajando sin poder disponer de los elementos personales de protección en la vía pública. Aún hay muchos compañeros y compañeras que no disponen de guantes, mascarillas y gafas individualizadas y personales para su uso discrecional. Este es el motivo principal de que los casos de infectados se estén extendiendo por todas y cada una de las unidades de la Guardia Urbana.

De nada sirve disponer de **protocolos de actuación y procedimientos mal desarrollados y en los que su estricta aplicación comporta la exposición constante e injustificada de las personas a un evidente riesgo de contagio y cuyo resultado es la multiplicación de casos de agentes infectados y aislados por contacto.**

Después de la experiencia de la UT5 en el turno de mañana, donde se tuvo que aislar a toda la brigada del turno por la carencia total de vigilancia y responsabilidad de la administración y la Jefatura de la Guardia Urbana en el suministro de las protecciones y aplicación de protocolos seguros que garanticen a los agentes su integridad ante posibles contagios, seguimos con la insuficiencia de medios y protocolos seguros.

Es inadmisibles que una intervención en la que se lleva a cabo una detención por violencia de género (podría ser cualquier otra causa) como sucedió en la UT7 el jueves pasado, debido a que el detenido manifestó ser portador del virus se prolongase durante 23 horas en custodia únicamente de patrullas de la Guardia Urbana, con traslados a la comisaría de CME donde no aceptaron el traspaso, posteriormente a la UI donde se le retuvo dentro del vehículo policial en custodia por patrullas de la Guardia Urbana de la unidad interviniente, que se trasladó al centro hospitalario para que fuese atendido y ante la saturación del

centro hubo que esperar durante dos turnos de trabajo en urgencias con la custodia del detenido y que finalmente al realizar la entrega a CME de las diligencias, éstos decretasen la puesta en libertad sin tener con ello que realizar entrega de detenido. En todo este tiempo ningún mando responsable de la Guardia Urbana decidió que era improcedente este tipo de custodia y lo que es más importante, denotó un abandono a la suerte de las patrullas ante el riesgo de contagios. En la intervención se tuvieron que hacer uso de 8 equipamientos completos de traje, guantes, mascarillas y gafas para la custodia para las diferentes patrullas implicadas en la custodia del detenido.

La información que disponemos por parte de Jefatura de la Guardia Urbana es que hay stock suficiente de material de protección en el depósito A. Lo que nos lleva a no entender el por qué a fecha de hoy, hay unidades en las que sus agentes no disponen de ese material.

¿Cuál es el motivo de mantener el material en el almacén cuando lo necesita la plantilla?

¿Quién es el responsable de que no se haya entregado? Cuando desde la presidencia del Comité de Salud Laboral desde SAPOL estamos exigiendo cada día que se dote a la plantilla de los medios que nos reclamamos a diario... y desde el responsable de Relaciones Laborales (que es el que transmite la información) se nos informa de la gestión de la adquisición de material y de las entregas de este a la plantilla.

Desde SAPOL, ante este compendio de irregularidades, estamos desarrollando una denuncia contra los responsables de la administración por la responsabilidad penal en la que han incurrido desde el inicio de esta pandemia y continúan incurriendo por la falta de dotación de los recursos necesarios y la imprudente aplicación de protocolos que no nos garantizan la protección de todos y cada uno de los componentes de la plantilla de la Guardia Urbana de Barcelona.

Pedro Ribas
Presidente del Comité de Seguridad
y Salud Laboral de la Guardia Urbana

Barcelona, a 30 de marzo de 2020.